



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 432 - 2009 - MDY

Yura, 21 de diciembre de 2009

### VISTO:

El Oficio N° 081-09-DIE 40102 EY-UGEL/AN con número de registro 7446, emitida por la Directora de la Institución Educativa N° 40102 La Estación, en el que solicita resoluciones de felicitación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, es competencia de las Municipalidades en materia de educación cultura, deportes y recreación, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras y promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población;

Que, la Municipalidad Distrital de Yura con motivo de conmemorarse el *CXXXV Aniversario del Distrito de Yura*, el día 08 de diciembre se llevó a cabo un desfile Cívico Escolar, oportunidad en que el personal docente y administrativo de la IE N° 40102 La Estación, ha participado activamente, labor que es necesario reconocer y felicitar; ello de acuerdo a los alcances de la petición formulada por el director de la institución educativa recurrente;

Por lo que esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas a este despacho por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

*Artículo 1°.- Reconocer y Felicitar* a doña *Isabel Leonor Oviedo Sánchez*, en su condición de directora de la Institución Educativa N° 40102 La Estación, por su activa participación en el desfile Cívico Escolar, con motivo de conmemorarse el CXXXV Aniversario del Distrito de Yura.

*Artículo 2°.- Encargar* a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Yura

*Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman*  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Eleuterio León Sergio Ordóñez Yura*  
Alcalde